



CALENDARIO 2017 DE ADMISION DE NUEVOS OPERADORES

Proceso	Fechas
Para poder ser inspeccionado durante 2017 el nuevo operador tiene que enviar los documentos que se requieren antes del 15 de Marzo de 2017.	Desde el 9 de Enero al 15 de Marzo de 2017
Recibirá una respuesta de aceptación o de denegación para ser inspeccionado en el año corriente.	En un máximo de 30 días después de haber entregado TODOS los documentos requeridos.
Los agricultores / ganaderos deben firmar el contrato de reconversión.	Una vez aprobados los documentos de admisión y antes de la visita de inspección.
Se realizan las inspecciones anuales.	Desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Septiembre de 2017
Recibirá una carta con las condiciones que deberá cumplir para el año siguiente y el certificado si este es el caso.	Antes del 31 de Diciembre de 2017 , siempre que los documentos requeridos durante la inspección se hayan suministrado inmediatamente.
Los elaboradores firmarán un contrato de autorización una vez que el proceso de elaboración esté certificado.	Después de la visita de inspección y una vez emitido el certificado.
Los agricultores y ganaderos firmarán un contrato de autorización una vez que haya sido certificado al menos un producto y al menos en reconversión a Demeter.	Después de la certificación de un producto al menos en reconversión a Demeter.

INSTRUCCIONES PARA LA ADMISIÓN DE NUEVOS OPERADORES

1. Escribir un correo electrónico a la dirección mgarrido@demeter.es

Debe escribir un correo electrónico a la dirección mgarrido@demeter.es para pedir que le envíen las instrucciones de admisión de nuevos operadores y los documentos que debe entregar para empezar el proceso. En este correo debe incluir una descripción sucinta de la finca, los productos y los procesos de elaboración que realizan.

2. Validación de los documentos por la Oficina de Certificación Demeter España (OCDE)

Una vez enviados los documentos la Oficina de Certificación Demeter España (OCDE) ésta dispone de un mes para su estudio; si fuera necesario le pediría más información indicando el plazo para su presentación; si es suficiente le comunicaremos el visto bueno y el aviso de que será incluido en la lista de inspecciones del año en curso.

3. Coste de validación de los documentos de admisión.

El estudio de los documentos para la admisión tiene un coste de 180 € más IVA que le serán facturados una vez que se reciban los documentos por correo electrónico.

4. Firma del contrato de reconversión de agricultores / ganaderos.

Una vez que se reciban todos los documentos y se aprueben se enviará el contrato de reconversión. El nuevo operador deberá firmarlos y enviarlos a la oficina de certificación Demeter España antes de proceder a la primera visita de inspección.

5. Pago del coste de la visita de inspección y el proceso de certificación.

Una vez aprobados los documentos de admisión se emitirá la factura del coste de inspección y carta de condiciones o de certificación, según cada caso, que se deberá pagar antes de la primera visita de inspección.

6. Organización de la primera visita de inspección.

El inspector se pondrá en contacto con usted con suficiente tiempo para ir a realizar la primera visita de inspección. Si se incurre en costes adicionales por no tener disponibles los documentos requeridos u otra causa deberán ser abonados y se emitirá la factura correspondiente.